

EL ITINERANTE

MARZO 2013

BOLETÍN INFORMATIVO DE LOS MUSEOS COLOMBIANOS



**MUSEO
ETNOGRÁFICO
DE LETICIA**



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Museo
Nacional
de Colombia

P/m Programa
Fortalecimiento
de Museos

MUSEO ETNOGRÁFICO DE LETICIA



Vitrina yukuna

El Museo Etnográfico del Banco de la República cuenta con una sala principal en la cual se exhibe su colección etnográfica permanente y un recorrido por los corredores, salones y jardines del Área Cultural, en donde se encuentran paneles informativos sobre el medio ambiente y poblamiento de la región amazónica así como exhibiciones de máscaras y otras piezas etnográficas de las culturas que viven en el Amazonas colombiano del presente. Hace parte también del Museo, una huerta de plantas medicinales y sagradas, que tiene como fin la enseñanza de temas relacionados con etnobotánica y el conocimiento indígena de la naturaleza.

Sala Etnográfica

Remodelada en diciembre de 2012, la Sala

exhibe la colección etnográfica del Padre de la Orden Capuchina Fray Antonio Jover Lomaña la cual fue otorgada al Banco de la República en 1988 en calidad de comodato y finalmente donada a la institución en 2010. Esta colección está conformada por más de 200 objetos de uso ritual y cotidiano representativos de las etnias Ticuna, Uitoto y Yucuna del territorio amazónico colombiano. Además de profundizar en el significado, contexto social y descripción de la cultura material e inmaterial de estos grupos, la nueva propuesta museográfica de la sala incluye nuevas piezas arqueológicas y etnográficas así como un nuevo material gráfico y multimedia. Con la remodelación de la sala, el Museo Etnográfico continúa desarrollándose como un instrumento fundamental para la educación, inclusión social y reafirmación cultural de la comunidad de



Remos

Leticia en conjunto con las culturas indígenas de la región del Amazonas colombiano.

Servicios educativos

El Museo Etnográfico ofrece a los gestores culturales, maestros y maestras de la ciudad de Leticia diversos programas educativos gratuitos para la enseñanza de la diversidad cultural del Amazonas.

Animaciones y visitas guiadas

El museo cuenta con un equipo de guías y animadores de las tres etnias indígenas representadas en la exhibición etnográfica, quienes motivan a los estudiantes a conocer diferentes maneras de entender el mundo que nos rodea. Comuníquese con nosotros para programar la visita de grupos escolares al Museo.

Talleres de cultura material del Amazonas

En estos talleres, dirigidos por nuestro equipo de talleristas indígenas, niños, niñas y

jóvenes de todas las edades aprenden diferentes técnicas de elaboración de objetos de las culturas indígenas del Amazonas colombiano y todo aquello relacionado con su uso y significado como cantos, palabras en lengua indígena, rituales y las historias sobre el origen de su cultura material.

Conversatorios con abuelos y abuelas indígenas

A lo largo del año y en varias ocasiones, el Museo invita a abuelos y abuelas de diferentes etnias a conversar sobre varios temas, como por ejemplo, su modo de cultivar y preparar alimentos, su organización social o los cambios, que a lo largo del tiempo, ha venido enfrentando su cultura.

Conferencias

Invitamos regularmente a expertos en diferentes temas de antropología e historia para que les cuenten a los estudiantes sobre cómo estas disciplinas generan conocimiento de las culturas humanas y su paso por el tiempo.

Dirección y contacto

Carrera 11 No. 9 – 43 // Leticia, Amazonas
+57 (8) 592 7213 ext. 8053
mherreva@banrep.gov.co / www.banrepultural.org/leticia/museo

EN LA AGENDA

Momentum

Museo de la Independencia // Hasta el 9 de junio de 2013

Carrera 7 No 11 – 28 // Bogotá D.C. Hasta: 9 de junio de 2013

+57 (1) 2826647

museoindependencia@mincultura.gov.co

Las 100 mejores portadas del periódico el Colombiano

Museo de Arte moderno de Medellín // Hasta junio de 2013

Sede Ciudad Del Río Carrera 44 N° 19A-100

+57 (4) 444 2622

info@elmamm.org

Oro – Espíritu y naturaleza de un territorio

Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias // Hasta el 24 de abril de 2013

Palacio de la Inquisición. Plaza de Bolívar // Cartagena

+57 (5) 664 4570

info@elmamm.org

La Colección

Museo de Arte Moderno de Bogotá // Hasta el 30 de abril de 2013

Cl 24 N° 6-00 // Bogotá

+57 (1) 286 0466

Truchimanes

Casa Museo Quinta de Bolívar // Hasta el 30 de abril de 2013

Calle 21 No. 4ª – 30 Este // Bogotá

+57 (1) 336 6410 9

FORMACIÓN

Diploma en Museología

Museo Universidad de Antioquía

Programa bandera del Área de Educación del MUUA, avalado académicamente por la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. Pretende capacitar a las personas involucradas con la gestión cultural, los museos, las casas de la cultura y personas interesadas en el tema. Sus objetivos son retomar la importancia de la investigación en torno al patrimonio y afianzar conceptos relacionados con la museología y la museografía.

Sede principal: Museo Universidad de Antioquía
Calle 67 N° 53-108, Bloque 15 // Medellín
+57 (4) 219 5180
museo@quimbaya.udea.edu.co

EL PERFIL

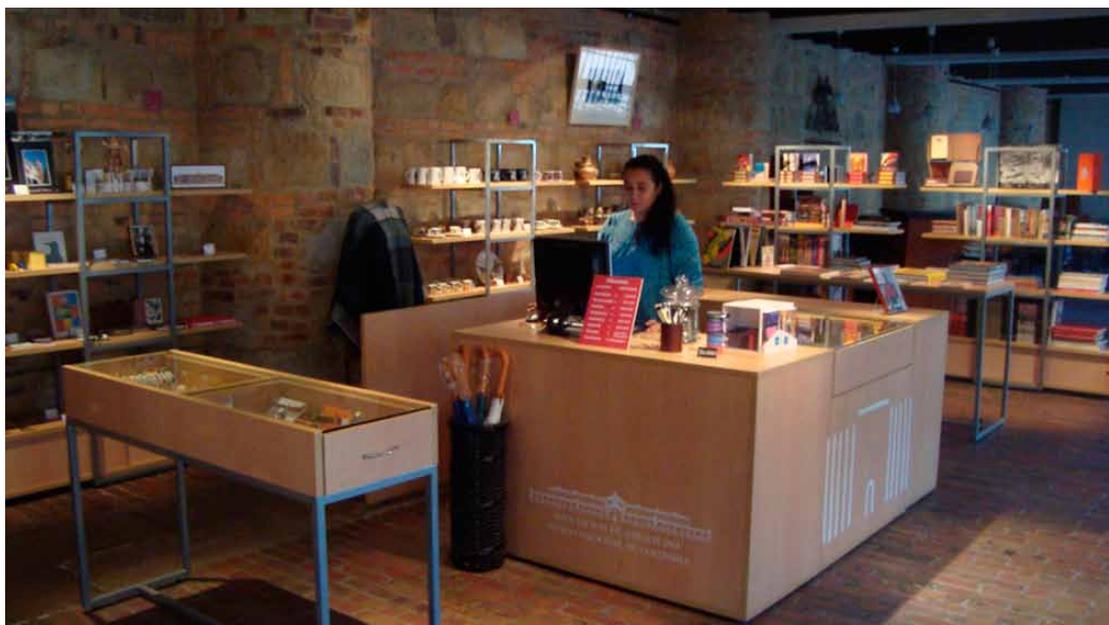
De visita

En la agenda

Formación

El Perfil

De Interés



María del Pilar García Torres **Administradora de La Tienda del Museo Nacional**

¿Cómo llegó a trabajar en la Tienda del Museo?

Empecé haciendo reemplazos de vacaciones en la Tienda, luego se dio la oportunidad de ocupar una vacante, de eso ya hace cuatro años. Me pareció una muy buena oportunidad laboral, primero porque entraría a aplicar conocimientos de administración, y segundo porque vi en este trabajo la mejor manera de aprender algo nuevo.

¿Hay algún recuerdo, una experiencia especial?

Definitivamente lo más bonito que me deja mi trabajo es el contacto constante con la gente, el tener esa fuente primaria que te exprese con palabras la pasión que se tiene por el arte y el sentido de pertenencia con el Museo y nuestra historia.

¿Cómo ha influenciado el museo en su vida personal y familiar?

El trabajar en el museo ha sido una muy bonita y enriquecedora experiencia, que sin duda alguna ha hecho que se despierte en mí el interés sobre el arte, interés que se ve reflejado en mis hermanos quienes ven en los museos un buen plan familiar.

¿Una obra de la colección, un espacio, un personaje, una exposición?

- » *La mulata cartagenera* Enrique Grau Araujo
- » Definitivamente los jardines, es un espacio que te brinda tranquilidad y puedes admirar la arquitectura del Museo.
- » Débora Arango, son muchos los artistas colombianos que nos presentan una obra impecable, pero es preciso destacar la manera como Débora Arango hace una crítica social mediante su trabajo.
- » *Sociales. Débora Arango llega hoy.*

¿Qué tan importante es que un museo tenga una tienda como espacio productivo?

Me centraría en dos razones básicas, la primera y en mi concepto la más obvia, como museo debemos pensar en diferentes alternativas de captación de recursos y que mejor manera que ofreciendo diferentes piezas que tengan una estrecha relación con el museo.

En segundo lugar, muchos visitantes quieren llevarse a casa un recuerdo ya sea por razones educativas, como es el caso de textos, revistas, folletos o cualquier material que cumpla ese fin; o simplemente porque sienten cierta afinidad con las piezas que han podido apreciar en el recorrido, y buscan conservar no solo en su memoria sino físicamente lo que más les gusto de su visita.

tiendamuseonacional@museonacional.gov.co

Esta sección está dedicada a destacar la labor de quienes trabajan en los museos del país. Los invitamos a que nos remitan la información de aquellas personas que por su dedicación y empeño, merecen una mención en esta vitrina.

NOTICIAS

Proyectos Museológicos e Iniciativas de Memoria - Convocatoria Estímulos 2013

En el marco de la Convocatoria de Estímulos 2013, el Programa Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia – Ministerio de Cultura- invita a las personas, museos e instituciones con iniciativas museológicas a que participen en la convocatoria de Estímulos 2013.

Este año, la convocatoria incluye un capítulo para *Proyectos Museológicos e Iniciativas de Memoria* con tres tipos de becas y dos tipos de premios con los cuales se busca fomentar el desarrollo museístico y apoyar iniciativas de memoria histórica en las regiones del país.

Los proyectos que se presenten a la convocatoria deben ser sólidos y coherentes, innovadores y creativos, y es necesario que sus contenidos se enfoquen en temas museológicos y/o museográficos. El Programa Fortalecimiento de Museos invita a los interesados a que conozcan los términos de la convocatoria, tengan presentes las fechas límite y preparen sus proyectos con la debida anticipación.

» **Becas a proyectos de renovación museográfica**

Objeto: Propiciar e impulsar renovaciones museográficas que contribuyan a la adecuada distribución y transmisión del conocimiento albergado en las entidades museales, por medio de ideas innovadoras que se encuentren en contexto con la época que comunican. Se pretende fortalecer propuestas que sean dinámicas, incluyentes y atractivas a un mayor número de visitantes.

Fecha de cierre: 1 de abril

Publicación de resultados: 28 de junio

Líneas de acción: creación y circulación

Número de estímulos: tres (3)

Cuantía: treinta y cuatro millones de pesos (\$34'000.000) cada uno

Área: Museos

Duración: hasta cinco (5) meses

¿Quiénes pueden participar?: personas jurídicas

¿Quiénes no pueden participar?: personas naturales y grupos constituidos

» **Becas de investigación sobre procesos museológicos**

Objeto: Estimular el estudio e investigación sobre procesos museológicos así como la generación de conocimiento en torno al acervo patrimonial de los museos, para promover el diálogo de sus contenidos e impulsar su gestión.

Fecha de cierre: 1 de abril de 2013

Publicación de resultados: 28 de junio de 2013

Líneas de acción: investigación

Número de estímulos: dos (2)

Cuantía: veintiún millones quinientos mil pesos (\$21'500.000) cada uno

Área: museos

Duración: hasta cinco (5) meses

¿Quiénes pueden participar?: personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos

¿Quiénes no pueden participar?: personas naturales

» **Becas para proyectos museológicos con énfasis en memoria histórica asociada al conflicto armado**

Objeto: Apoyar la creación y desarrollo de iniciativas de memoria histórica vinculadas a proyectos museológicos, que busquen generar escenarios de reflexión y denuncia social sobre la violación a los Derechos Humanos en el marco del conflicto armado, propiciar la participación de las víctimas y la comunidad. Promover su dignificación y que involucren el desarrollo de pedagogías con enfoque diferencial (enfoques de género, étnicos y étnicos) para la no repetición, que involucren perspectivas de paz y conciencia social sobre el valor de los Derechos Humanos.

Se busca impulsar la generación de proyectos museológicos de carácter colectivo, que promuevan la construcción de relatos no hegemónicos a través de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes (guion museológico), proyectos educativos y/o actividades culturales.

Fecha de cierre: 1 de abril de 2013

Publicación de resultados: 28 de junio de 2013

Líneas de acción: creación e investigación

Número de estímulos: cuatro (4)

Cuantía: treinta millones de pesos (\$30'000.000) cada uno

Área: museos

Duración: hasta cinco (5) meses

¿Quiénes pueden participar?: personas jurídicas y grupos constituidos

¿Quiénes no pueden participar?: personas naturales

» **Premios a iniciativas museísticas de memoria histórica relacionadas con el conflicto armado**

Objeto: Premiar la gestión de entidades que fortalezcan procesos de reconstrucción de memoria histórica a nivel local desarrollados desde el ámbito museístico, que contribuyan a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y su dignificación, impacten de manera positiva a la comunidad en cuanto a su función pedagógica aportando a la reconstrucción de su tejido social, y den participación activa y protagónica a las víctimas del conflicto armado.

Fecha de cierre: 30 de abril de 2013

Publicación de resultados: 30 de julio de 2013

Líneas de acción: creación e investigación

Número de estímulos: dos (2)

Cuantía: treinta millones de pesos (\$30'000.000) cada uno

Área: museos

¿Quiénes pueden participar?: personas jurídicas

¿Quiénes no pueden participar?: Personas naturales y grupos constituidos

Premios a la creación de unidades productivas en entidades museales

Objeto: Incentivar la creación de proyectos productivos que generen recursos para las entidades museales del país como son: producción y venta de artículos alusivos a las colecciones de los museos, montaje de restaurantes o cafés, aprovechamiento de espacios y recursos del museo para ofrecer servicios, propuestas que vinculen otros sectores productivos para el desarrollo de un proyecto puntual (turismo, nuevas tecnologías, etc.), entre otros.

Con estos premios se busca promover la implementación de estrategias y rutas de acción adecuadas para lograr dinámicas auto-sostenibles, que permitan la continuidad de sus actividades misionales.

Fecha de cierre: 30 de abril de 2013

Publicación de resultados: 30 de julio de 2013

Líneas de acción: creación y circulación

Número de estímulos: Tres (3)

Cuantía: treinta y cuatro millones de pesos (\$34'000.000) cada uno

Área: museos

¿Quiénes pueden participar?: personas jurídicas

¿Quiénes no pueden participar?: personas naturales y grupos constituidos

Consulten el capítulo: Proyectos Museológicos e Iniciativas de Memoria www.mincultura.gov.co/?idcategoria=51242

El portafolio completo de la Convocatoria de Estímulos 2013 se encuentra publicado en: www.mincultura.gov.co/?idcategoria=51259

Mayores informes

Programa Fortalecimiento de Museos

museos@museonacional.gov.co

simco@museonacional.gov.co

+57 (1) 381 6470 ext. 2211

PUBLICACIONES

Para un museo, contar con la información bibliográfica y documental adecuadamente clasificadas es de gran importancia para las distintas propuestas de contextualización que requieren las exposiciones, los talleres y todas las actividades que rodean su que hacer. Es por ello que desde esta entrega divulgaremos artículos de interés museístico.

En esta edición trataremos el segundo capítulo del Código de Deontología del ICOM.

Código de Deontología del ICOM

Los museos actúan con profesionalidad

Principio

Los miembros de la profesión museística deben respetar las normas y leyes establecidas y mantener el honor y la dignidad de su profesión. Deben proteger al público contra toda conducta profesional ilegal o contraria a la deontología. Han de utilizar todos los medios adecuados para informarle y educarle respecto a los objetivos, metas y aspiraciones de la profesión con miras a hacerle entender mejor la contribución de los museos a la sociedad.

CONDUCTA PROFESIONAL

8.1 Conocimiento de la legislación pertinente

Todos los miembros de la profesión museística deben estar al corriente de las leyes nacionales y locales, así como de sus condiciones de aplicación. Deben evitar las situaciones que den lugar a que sus actuaciones sean interpretadas como conductas reprochables.

8.2 Responsabilidad profesional

Los miembros de la profesión museística tienen la obligación de seguir las políticas y procedimientos de las instituciones que los contratan. No obstante, pueden oponerse a prácticas que estimen perjudiciales para un museo o para la profesión, o contrarias a la deontología profesional.

8.3 Conducta profesional

La lealtad hacia los compañeros y hacia el museo en que se trabaja constituye una importante obligación profesional y debe fundarse en el respeto de los principios deontológicos fundamentales aplicables a la profesión en su conjunto. Los miembros

de la profesión museística deben cumplir con las disposiciones del Código de Deontología del ICOM y estar al tanto de los demás códigos o políticas relativos a la labor museística.

8.4 Responsabilidades académicas y científicas

Los miembros de la profesión museística deben promover la investigación sobre las colecciones, así como su protección y la utilización de información relacionada con ellas. Por lo tanto, deben evitar cualquier actividad o circunstancia que pueda acarrear la pérdida de datos académicos y científicos.

8.5 Tráfico ilícito

Los miembros de la profesión museística nunca deben contribuir directa o indirectamente al tráfico o comercio ilícitos de bienes naturales o culturales.

8.6 Confidencialidad

Los miembros de la profesión museística deben proteger la información confidencial obtenida en el desempeño de sus funciones. Además, las informaciones relativas a los objetos llevados a los museos para su identificación son confidenciales y no deben publicarse ni comunicarse a ninguna institución o persona sin la autorización específica de sus propietarios.

8.7 Seguridad de los museos y colecciones

El personal de los museos observará la más estricta confidencialidad con respecto a la información relativa a la seguridad de los museos o de las colecciones y locales privados que visite en el desempeño de sus funciones.

8.8 Excepción a la obligación de confidencialidad

La confidencialidad está subordinada a la obligación legal de ayudar a la policía o a otras autoridades competentes a efectuar investigaciones sobre bienes que hayan podido ser robados, adquiridos o transferidos de manera ilícita.

8.9 Independencia personal

Aunque los miembros de una profesión tienen derecho a una cierta independencia personal, los profesionales de los museos deben ser conscientes de que ningún negocio privado o interés profesional puede separarse completamente de las actividades de las instituciones a las que pertenecen.

8.10 Relaciones profesionales

Los miembros de la profesión museística establecen relaciones de trabajo con un gran número de personas, tanto dentro de los museos como fuera de ellos. Deben prestar a todas esas personas servicios profesionales eficaces y de alto nivel.

8.11 Consultas profesionales

Cuando un museo no posee los suficientes medios para garantizar la adopción de decisiones eficaces, su personal tiene la obligación profesional de consultar a otros colegas dentro o fuera de la institución.

CONFLICTOS DE INTERESES

8.12 Regalos, favores, préstamos u otras ventajas personales

Los empleados de los museos no deben aceptar regalos, favores, préstamos u otras ventajas personales que les pudieran ser ofrecidos debido a las funciones que desempeñan. En algunos casos se pueden ofrecer y aceptar regalos por cortesía profesional, pero estos intercambios deben hacerse exclusivamente en nombre de la institución interesada.

8.13 Empleos externos o intereses en negocios

Aunque los miembros de la profesión museística tienen derecho a una cierta independencia personal, deben ser conscientes de que ningún negocio privado o interés profesional puede separarse completamente de las actividades de las instituciones a las que pertenecen. No deben tener otros empleos remunerados ni aceptar comisiones exteriores que sean o puedan parecer incompatibles con los intereses del museo.

8.14 Comercio de bienes del patrimonio cultural o natural

Los miembros de la profesión museística no deben participar directa ni indirectamente en el comercio (compra o venta con ánimo de lucro) de bienes del patrimonio cultural y natural.

8.15 Relaciones con los medios comerciales

Los profesionales de los museos no deben aceptar de un comerciante, subastador u otra persona ningún regalo, liberalidad o cualquier otra modalidad de recompensa que pueda considerarse un medio de persuasión para comprar o ceder objetos, o ejecutar o evitar una acción oficial.

Además, no deben en ningún caso recomendar a un comerciante, subastador o tasador a un miembro del público.

8.16 Acopios de carácter privado

Los miembros de la profesión museística no deben competir con sus museos, ya sea para adquirir objetos o para cualquier actividad personal de acopio de éstos. Para cualquier actividad de acopio de carácter privado, los profesionales interesados y los órganos rectores de los museos deben concertar un acuerdo y respetarlo escrupulosamente.

8.17 Utilización del nombre y el emblema del ICOM

No se podrá utilizar el nombre de la Organización, ni tampoco su acrónimo o emblema, para promover o avalar ningún tipo de actividades o productos con fines de lucro.

8.18 Otros conflictos de intereses

En caso de que surja cualquier otro conflicto de intereses entre una persona y un museo, deben prevalecer los intereses de este último.